



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible por la Universidad de
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente los siguientes aspectos: Descripción del Programa de Doctorado, Actividades Formativas y Recursos Humanos.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

Criterio I. Descripción del programa de Doctorado.

En la primera modificación se solicitó aumentar la oferta de plazas de nuevo ingreso de 20 a 35 y ahora en esta segunda modificación se solicita aumentarla a 40, con la única justificación de que ha sido aprobada esta modificación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la Comisión de Master y Doctorado de la Universidad de Córdoba.

Criterio IV. Actividades Formativas.

Se han realizado modificaciones en las actividades formativas para indicar su carácter optativo u obligatorio, lo que está bien justificado y es adecuado. Dichas modificaciones atienden las recomendaciones del informe de la primera modificación de este título.

Criterio VI. Recursos Humanos.

Se aumenta el profesorado del Programa de Doctorado de 30 a 55 profesores y se justifica este incremento respecto a lo aprobado en la Memoria Verificada. La relación de proyectos de investigación de cada una de los equipos de investigación incluyen el Investigador Principal y los miembros de cada proyecto y todas las líneas de investigación cuentan con al menos un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas. El equipo de investigación Zoología Aplicada a la Conservación tiene un responsable que no ha dirigido ninguna Tesis y que no es Investigador Principal de ningún proyecto de investigación. En esta línea de investigación, sólo incluyen un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas cuyo Investigador Principal no pertenece a este equipo de investigación, ni siquiera como miembro externo al equipo de investigación y sólo uno de los miembros de este equipo firma ese proyecto de investigación.

De las evidencias aportadas, queda acreditado que más del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa (excluidos los externos y visitantes de corta duración), tienen experiencia investigadora acreditada y sexenio vivo, en cumplimiento del Anexo II del Real Decreto 99/2011.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 25/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro